

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



Quillota, 05 de Mayo de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue.

D.A. NUM: 3036 /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.-
2. Memorandum N° 81, de fecha 05 de Mayo de 2014, de Coordinador de Comunicaciones y Cultura, don Carlos Carmona Bermudez a Director de Administración y Finanzas don Fernando García Corvalán, mediante el cual solicita Dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2467, de fecha 10 de Abril de 2014 y en que solicita autorización de Suma a Rendir a nombre de la Sra. Jacquelin Córtes Gárce. Cédula Nacional de Identidad N° 10.420.838-k. Funcionaria de Planta, Grado 14°, que será utilizada en la actividad "Ceremonia de Egreso de Programa Oportunidad", que se realizará el 06 de Mayo de 2014, para la preparación de cóctel para 50 personas (Insumos, Alimentos y Otros);
3. Copia de Decreto Alcaldicio N° 2467, de fecha 10 de Abril de 2014; y Copia de Memorándum N° 38, de fecha 09 de Abril de 2014;
4. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
5. Copia de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 36/2014 de 11 de Abril de 2014 emitido por el Jefe de Finanzas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria, para efectuar gastos de actividad 2 ceremonia de egreso de Programa Oportunidad a realizarse el 16.04.2014 para el Banamor en materias de adquisición de insumos, alimentos y otros para 50 personas cargándose al presupuesto municipal de la Dirección Desarrollo Comunitario;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: DEJESE SIN EFECTO Decreto Alcaldicio N° 2467, de fecha 10 de Abril de 2014, que a través de Memorándum N° 38, de fecha 09 de Abril de 2014, en se solicitaba Fondo Fijo a Rendir por un monto de \$200.000.- (Doscientos mil pesos) a nombre de Carmen Peña Jorquera, Funcionaria Municipal de Planta, Grado 14°, que será utilizada en la actividad "Ceremonia de Egreso de Programa Oportunidad", que se realizará el 16 de Abril de 2014, para la preparación de cóctel para 50 personas (Insumos, Alimentos y Otros)., ya que por razones de ayuda a los damnificados de Valparaíso, se suspendió la actividad.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL



SEGUNDO: **ASIGNASE** Fondo Fijo a Rendir, a doña **Jacquelin Cortés Gárces**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Funcionaria de Planta, ESCALAFÓN Administrativo, Grado 14 E.M. un Fondo Fijo por un monto de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos), para la actividad denominada: "Ceremonia de Egreso Programa Oportunidad para la Vida", a llevarse a cabo el día 06 de Mayo de 2014, a las 18:00 hrs., en el Salón Auditorio Víctor Vergara Flores".

ADOPTEN Dirección de Desarrollo Comunitario y la Coordinadora de Banamor, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta,



[Handwritten signature]
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



[Handwritten signature]
DR. LEIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución.
Control Interno. 2. Banamor 3. Interesada 5. Finanzas 6. Presupuesto
Secretaria Municipal

LMG/PEA/ris.-